

## INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 29 de marzo de 2013

Señores  
ACCIONISTAS DE INTERCOMCIVE S.A.  
Ciudad.

De conformidad con los estatutos de la empresa y de las normas legales vigentes, pongo a vuestra consideración el presente informe de Comisario de INTERCOMCIVE S.A., correspondiente al ejercicio económico de 2012.

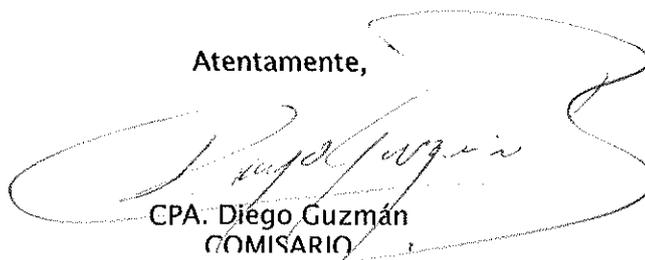
El análisis lo realicé mediante la utilización de las normas de revisión y auditoría y mediante pruebas selectivas de los registros contables, evaluación de los principios contables aplicados y, en general, todo o que considere necesario para el caso, por lo que tengo una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos lo que, al mismo tiempo, me permite expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y económica de INTERCOMCIVE S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, y fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre una base consistente con el período anterior.

Por otra parte y, de conformidad con las normas legales vigentes, les informo también lo siguiente:

- La Junta General de Socios se realizó conforme mandan las normas legales, esto es mediante la citación y siguiendo el orden del día notificado.
- Los administradores cumplieron con las resoluciones de la Junta General anotada.
- La suscrita no ha solicitado incluir en el orden del día ningún punto y tampoco ha solicitado realizar Junta General alguna.
- Los administradores cuidan adecuadamente los bienes muebles e inmuebles de la empresa, lo que incluye un correcto mantenimiento preventivo.
- Los administradores no tienen obligación de presentar garantías de ninguna naturaleza.
- Durante el año 2012 no he conocido o recibido denuncias, reclamos o quejas en contra de los administradores o los trabajadores de la empresa;
- Adicionalmente informo que en el año de transición 2011; y en año de adopción 2012; INTERCOMCIVE SA no tiene impacto alguno en la adopción NIIF y concuerda con el impacto enviado a la Superintendencia de Compañías en octubre 2011.
- Los sistemas, métodos, procesos y procedimientos administrativos y contables cumplen razonablemente con las normas básicas de gestión y control.
- Los activos de la empresa, los comprobantes, libros, respaldos contables y administrativos son procesados, manipulados y mantenidos adecuadamente; esto incluye a documentos como el Libro de Accionistas y Actas de Junta General.
- Les informo también que los administradores y, en general, los trabajadores de la empresa apoyaron mi trabajo prestándome las facilidades necesarias para la ejecución del mismo

Atentamente,



CPA. Diego Guzmán  
COMISARIO